INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI

Aprobada por Resolución # 7243 del 16/12/2010
Fusionada por Resolución # 7245-6 del 22/10/2014
Resolución # 6654-6 del 22/08/2016 por la cual se adiciona la Jornada Única
Identificada ante el DANE: 117050000324
NIT: 890805811-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Adquisición de material didáctico pedagógico para el desarrollo de proyectos institucionales articulados con la estrategia CRESE.
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ RESTREPO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 4.355.830 de Aranzazu.
VALOR	Un Millón Quinientos Mil Pesos ($1.500.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Un sólo pago, previa certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los bienes solicitados.
FECHA DE INICIACIÓN	29 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI, entidad pública identificada con NIT. 890.805.811-1, representada por ELKIN MAURICIO ÁVILA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.093.133 de Manizales, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 5387-6 del 16 de noviembre de 2023 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA:** CARLOS ALBERTO RAMÍREZ RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.355.830 de Aranzazu y, **SUPERVISORA:** OLGA LILIANA GIRALDO GIRALDO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.435.305, Docente de la institución; nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI y CARLOS ALBERTO RAMÍREZ RESTREPO, celebraron contrato, siendo su objeto: Adquisición de material didáctico pedagógico para el desarrollo de proyectos institucionales articulados con la estrategia CRESE.

2. Que el valor de este se pactó inicialmente en suma de $1.500.000, valor que se canceló de la siguiente manera:

No. ACTA	FECHA	VALOR
01	29 de mayo de 2026	$1.500.000
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO		**$1.500.000**
SALDO NO EJECUTADO		**$0**

3. Que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones en él establecidas, y que por tanto no hubo lugar a aplicar multas o sanciones.

4. Que las parte acuerdan mutuamente finalizar y liquidar el presente contrato en la fecha.

5. Que las partes, contratante y contratista, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato, objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Aranzazu, Caldas, a los 02 días del mes de junio del año 2026.

Original Firmado

_____

ELKIN MAURICIO ÁVILA OSORIO
Contratante

Original Firmado

_____

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ RESTREPO
Contratista

Original Firmado

_____

OLGA LILIANA GIRALDO GIRALDO
Supervisora